



Maria  
Magdalena  
a Gandolfo  
Gandolfo

Firmado  
digitalmente por  
Maria Magdalena  
Gandolfo  
Fecha: 2021.05.28  
13:45:00 -04'00'

FACULTAD DE  
**CIENCIAS**  
UNIVERSIDAD DE CHILE

## **AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA**

**MACROGEN INC.**  
**RESOLUCIÓN EXENTA MP 363/2021**

Santiago, 11 de mayo de 2021

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales; la Ley 19.886 sobre Compras Públicas y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, Decretos Siaper-Tra 309-1421 de 2018, 309/742/2019, y los Decretos Universitarios N° 1908 de 2018, 2364 de 2019 y DS 180 de 1987.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que, en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Conicyt ANILLO ACT-172065 a cargo del investigador Dr. Elie Poulin, es necesario contratar el servicio de secuenciación de microorganismos antárticos, para la obtención de secuencias de ADN de muestra de microorganismos.
3. Que, en base a la experiencia que el investigador tiene con la empresa Macrogen INC, de Seoul korea, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación de microorganismos antárticos con dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que, la firma Macrogen INC. de Seoul korea. tiene una experiencia de más de una década ofreciendo este servicio de secuenciación de microorganismos antárticos, utilizando procedimientos automatizados con equipamiento de última generación y con personal altamente calificado, tanto en el área técnica como en el área administrativa.
5. Que, el Proyecto Conicyt ANILLO ACT-172065 cuenta con los recursos necesarios, para cubrir el costo del servicio de secuenciación de microorganismos antárticos de Macrogen INC, de Seoul korea.
6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación de microorganismos antárticos de Macrogen Inc., de Seoul Korea, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 2 y 3 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dado precios preferenciales ofrecidos por un proveedor considerando las particularidades de un proyecto y a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos.

7. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

**RESUELVO:**

1. Apruébense el siguiente requerimiento de compra que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

**Requerimiento de compra:**

**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE  
MICROORGANISMOS ANTÁRTICOS, CON LA FIRMA MACROGEN INC. DE  
SEOUL KOREA.**

**A) Objeto General:**

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación de microorganismos antárticos de Macrogen INC. de Seoul korea.

**B) Productos Requeridos:**

Servicio de secuenciación de microorganismos antárticos de Macrogen INC. de Seoul korea.

**C) Monto de la Compra o Contratación:**

El monto total es de hasta USD 10.000,00.- (Diez mil dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

**D) Garantía de Seriedad de la Oferta:**

No se estima necesario.

**E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:**

No se estima necesario.

**F) Multas:**

No se estima necesario.

**G) Vigencia de la contratación:**

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

**H) Forma y modalidad de pago:**

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

**I) Contraparte Técnica:**

La contraparte Técnica será el Dr. Elie Poulin, Director del Proyecto Conicyt ACT-172065.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

**J) Formalización de la contratación:**

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es Seoul Korea, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

**K) Datos del Proveedor:**

**Nombre:** Macrogen INC, de Seoul korea.

**Dirección:** 1001, 254 Beotkkot-ro Geumcheon-gu, Seoul Korea.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo, 10 N° 7, letra k del Reglamento de Compras Públicas con la firma Macrogen Inc., de Seoul Korea, para la adquisición de un servicio de secuenciación de microorganismos antárticos, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Macrogen INC, de Seoul korea. por la suma de USD 10.000,00.- (Diez Mil dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Conicyt ACT-172065. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al DS 180 de 1987.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

Michael  
Geoffrey  
Handford \*

Firmado digitalmente por Michael  
Geoffrey Handford \*  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=Michael Geoffrey Handford \*,  
c=CL, l=Santiago, st=Region  
Metropolitana, o=Michael Geoffrey  
Handford, ou=\*,  
email=mhandfor@uchile.cl  
Fecha: 2021.05.19 16:21:05  
-04'00'

Dr. Michael Handford  
Vicedecano y Ministro de Fe

Raul Gerardo  
Eusebio  
Morales  
Segura

Firmado digitalmente por Raul  
Gerardo Eusebio Morales Segura  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=Raul Gerardo Eusebio  
Morales Segura, c=CL, o=E-Sign  
S.A., ou=Terms of use at www.  
esign-la.com/acuerdoterceros,  
email=raulgem@uchile.cl  
Fecha: 2021.05.25 20:33:08  
-04'00'

Dr. Raúl Morales Segura  
Decano



FACULTAD DE  
**CIENCIAS**  
UNIVERSIDAD DE CHILE

## **AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA**

**MACROGEN INC.**  
**RESOLUCIÓN EXENTA MP 363/2021**

Santiago, 11 de mayo de 2021

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL. Nº 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 21.094 sobre Universidades Estatales; la Ley 19.886 sobre Compras Públicas y el Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, Decretos Siaper-Tra 309-1421 de 2018, 309/742/2019, y los Decretos Universitarios Nº 1908 de 2018, 2364 de 2019 y DS 180 de 1987.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ley de Compras Públicas Nº 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que, en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Conicyt ANILLO ACT-172065 a cargo del investigador Dr. Elie Poulin, es necesario contratar el servicio de secuenciación de microorganismos antárticos, para la obtención de secuencias de ADN de muestra de microorganismos.
3. Que, en base a la experiencia que el investigador tiene con la empresa Macrogen INC. de Seoul korea, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación de microorganismos antárticos con dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que, la firma Macrogen INC. de Seoul korea. tiene una experiencia de más de una década ofreciendo este servicio de secuenciación de microorganismos antárticos, utilizando procedimientos automatizados con equipamiento de última generación y con personal altamente calificado, tanto en el área técnica como en el área administrativa.
5. Que, el Proyecto Conicyt ANILLO ACT-172065 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación de microorganismos antárticos de Macrogen INC. de Seoul korea.
6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación de microorganismos antárticos de Macrogen Inc., de Seoul Korea, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley Nº 19.886, y el artículo 10 Nº 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 2 y 3 de la Resolución Exenta Nº300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dado precios preferenciales ofrecidos por un proveedor considerando las particularidades de un proyecto y a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos.

7. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

**RESUELVO:**

1. Apruébense el siguiente requerimiento de compra que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

**Requerimiento de compra:**

**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE  
MICROORGANISMOS ANTÁRTICOS, CON LA FIRMA MACROGEN INC. DE  
SEOUL KOREA.**

**A) Objeto General:**

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación de microorganismos antárticos de Macrogen INC. de Seoul korea.

**B) Productos Requeridos:**

Servicio de secuenciación de microorganismos antárticos de Macrogen INC. de Seoul korea.

**C) Monto de la Compra o Contratación:**

El monto total es de hasta USD 10.000,00.- (Diez mil dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

**D) Garantía de Seriedad de la Oferta:**

No se estima necesario.

**E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:**

No se estima necesario.

**F) Multas:**

No se estima necesario.

**G) Vigencia de la contratación:**

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

**H) Forma y modalidad de pago:**

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

**I) Contraparte Técnica:**

La contraparte Técnica será el Dr. Elie Poulin, Director del Proyecto Conicyt ACT-172065.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

**J) Formalización de la contratación:**

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es Seoul Korea, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

**K) Datos del Proveedor:**

**Nombre:** Macrogen INC, de Seoul korea.

**Dirección:** 1001, 254 Beotkkot-ro Geumcheon-gu, Seoul Korea.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo, 10 N° 7, letra k del Reglamento de Compras Públicas con la firma Macrogen Inc., de Seoul Korea, para la adquisición de un servicio de secuenciación de microorganismos antárticos, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Macrogen INC. de Seoul korea. por la suma de USD 10.000,00.- (Diez Mil dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Conicyt PIA ACT-172065. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al DS 180 de 1987.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO. DR. RAUL MORALES SEGURA, Decano; DR MICHAEL HANDFORD, Vicedecano y Ministro de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.

LEOPOLDO  
PEDRO  
DOMINICHETTI  
CAROCA

Firmado digitalmente por LEOPOLDO  
PEDRO DOMINICHETTI CAROCA  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=LEOPOLDO PEDRO DOMINICHETTI  
CAROCA, c=CL, title=PERSONA  
NATURAL, email=DEA.  
CIENCIAS@UCHILE.CL,  
serialNumber=5598312.7  
Fecha: 2021.05.19 13:26:08 -04'00'

SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI CAROCA  
Director Económico y Administrativo